

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34673 *PROMOCIONES RUVE, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROYECTE VINAR 2008, S.L. UNIPERSONAL
FONTMELINA, S.L. UNIPERSONAL
(EN LIQUIDACIÓN)
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades "Promociones Ruve, S.A.", "Proyecto Vinar 2008, S.L.U." y "Fontmelina, S.L.U." en liquidación, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 29 de octubre de 2010, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de "Promociones Ruve, S.A.", de "Proyecto Vinar 2008, S.L.U." y "Fontmelina, S.L.U." en liquidación, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores/liquidadores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de noviembre de 2010.- Los Administradores/liquidadores, José Ruiz Vera y Pedro Ruiz Vera.

ID: A100085841-1